



CFA señala que la senda de convergencia fiscal planteada por el Ministerio de Hacienda es sostenible, aunque presenta desafíos al implicar recortes de gasto en el mediano plazo

En su informe trimestral sobre Balance Estructural, el Consejo Fiscal verificó que la metodología y los procedimientos utilizados por la Dipres para el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos para 2022-2027 se apegan a las normas. Asimismo, analizó los datos y proyecciones para el mismo periodo.

27 de octubre de 2022

El Consejo Fiscal Autónomo (CFA) publicó hoy su informe trimestral de Evaluación y Monitoreo al Cálculo del Ajuste Cíclico de los Ingresos Efectivos. En este documento, el CFA realiza un análisis de los datos y proyecciones del periodo 2023-2027 contenidos en el Informe de Finanzas Públicas (IFP) del tercer trimestre de 2022, elaborado por la Dirección de Presupuestos (Dipres).

En el documento, de 24 páginas, el Consejo -que tiene como mandato contribuir al manejo responsable de la política fiscal del Gobierno- verifica que la metodología y los procedimientos utilizados por la Dipres para el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos para el periodo 2022-2027 se ajustan a las normas, a las variables efectivas y a las elasticidades, de acuerdo al reglamento del Balance Estructural (BE).

En su informe, además, el CFA realiza un análisis sobre los supuestos y resultados para el cálculo del Balance Estructural proyectados por el gobierno en el más reciente IFP. En ese sentido, el organismo que preside Jorge Rodríguez indica que “la proyección de crecimiento económico para 2023 del Ministerio de Hacienda es algo más optimista que la de otras instituciones de referencia”. De acuerdo a las cifras, el ministerio estima una caída del PIB de 0,5%, a diferencia del Banco Central (BCCh) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), que prevén un crecimiento de -0,5%/-1,5% y -1,0%, respectivamente.

Asimismo, el Consejo señala en su informe que “la trayectoria del gasto compatible con la meta de Balance Estructural, si bien va en línea con una senda de convergencia fiscalmente sostenible, presenta desafíos al implicar recortes de gasto en varios años del periodo”. Al respecto, las proyecciones anuales de crecimiento de dicho gasto para el período 2024-2027 muestran un fuerte aumento en 2024, seguido por caídas entre 2025-2027. Específicamente, dice el CFA, el gasto compatible con la meta registraría un aumento de

6,9% real en 2024 respecto de la proyección de 2023. Esta alza se explica, según la Dipres, por el incremento de 8,7% real en la estimación de los ingresos estructurales para 2024, debido principalmente a la mayor recaudación tributaria efectiva del Impuesto Declaración Anual de Resto Contribuyentes (18,7% real), como consecuencia de la reversión de las medidas tributarias del Acuerdo Covid. Y el CFA indica que luego “el gasto compatible con la meta comenzaría a disminuir desde 2025 en adelante, a un ritmo promedio de 0,7% real anual”.

Además, el CFA dice en el documento que se constata “una fuerte reducción de los ingresos efectivos proyectados para 2023 de 12,7% real, que representa la mayor caída de ingresos en las últimas tres décadas, a excepción de 2009”. Al respecto, señala que la baja se debe, principalmente, al retroceso de ciertos ingresos transitorios de 2022, junto con una menor recaudación minera y de rentas de la propiedad.

Nueva metodología

En cuanto a aspectos metodológicos, el Consejo señala que la estimación de la brecha del producto con el nuevo mecanismo de cálculo para el PIB no minero Tendencial, “permite subsanar en esta ocasión el sesgo de dicha estimación hacia fines del horizonte de proyección”.

En concreto, las proyecciones del Ministerio de Hacienda muestran que la diferencia porcentual entre el nivel del PIB no minero y su nivel de tendencia (brecha del producto) es cada vez menor en el mediano plazo. Así, en el escenario base del ministerio -es decir, el escenario que se ve como el más probable- esta brecha pasa desde -2,2% en 2023 a -0,2% en 2027. Pese a esto, el CFA enfatiza que se debe hacer una evaluación de esta metodología.

Asimismo, debido a los cambios metodológicos en la regla del Balance Estructural, el CFA recomienda al Ministerio de Hacienda publicar la información que permita verificar la consistencia entre las proyecciones del PIB minero y los supuestos de actividad de la minería utilizados por la Dipres para la proyección de ingresos. En particular, el Consejo plantea que en los IFP trimestrales la Dipres publique, al menos, la proyección del PIB minero, además de una descomposición de los cambios en las proyecciones de los ingresos fiscales de cobre bruto. Asimismo, el CFA recuerda su sugerencia al Ministerio de Hacienda, de estudiar en profundidad el impacto de los ingresos del litio sobre las arcas fiscales bajo diferentes escenarios de proyección y con énfasis en identificar sus componentes cíclicos.

Finalmente, en relación a los escenarios macroeconómicos alternativos elaborados por la Dipres en el Informe de Finanzas Públicas, el Consejo reitera en su informe la necesidad de que estos sean sometidos a mayores niveles de estrés en sus variables clave. Esto, con el objetivo de incorporar algunos de los riesgos que podría enfrentar la política fiscal en el mediano plazo.